



NORMAS E INSTRUCCIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS

CURSO 2025-2026

El lunes, 14 de julio de 2025, se abren los formularios para la solicitud de preferencia de horarios en aquellas asignaturas de más de un turno. Este método busca mejorar la organización horaria de todo el alumnado.

Para ello, se tendrán en cuenta las siguientes **normas**:

- a) Todo el alumnado del CSMCLM podrá manifestar sus preferencias en la elección de turnos de asignaturas grupales teóricas. Para ello, se han enviado dos formularios por la dirección del correo institucional [@alu.csmclm.com] en el que se pueden señalar los turnos de las distintas asignaturas.
 - FORMULARIOS ABIERTOS DEL 14 AL 25 DE JULIO DE 2025
- b) En caso de sobrepasar la ratio de la asignatura, o con el fin de realizar un reparto equilibrado de grupos, las preferencias del alumnado se tendrán en cuenta con el siguiente **orden de preferencia**:
 - Alumnos **con incompatibilidad horaria** con otra asignatura del CSMCLM.
 - Algunas especialidades o instrumentos tendrán preferencia para algunos turnos. Ello es debido al solapamiento del resto de turnos con otras asignaturas de estas especialidades o instrumentos.
 - Los **alumnos de cursos mayores** tendrán preferencia en la elección sobre los de cursos menores.
 - Dentro de un mismo curso, los alumnos que cuenten con **una calificación mayor** en la asignatura con mayor número de créditos de la especialidad (*Instrumento principal, Técnicas de composición, Dirección de banda*) tendrán preferencia sobre aquellos que tengan una calificación menor.
 - Este orden podrá ser modificado por jefatura de estudios por razones de organización académica de las clases
- c) El alumnado podrá manifestar **dos preferencias horarias que se tendrán en cuenta en su conjunto** (**se asignará la preferencia en bloque, no singularmente en cada asignatura**). Cada preferencia incluirá el grupo de asignaturas en las que se pueda elegir turno.
- d) En caso de no poder atender a ninguna de las dos preferencias, jefatura de estudios asignará los turnos atendiendo a criterios de racionalidad y no solapamiento con otras asignaturas del CSMCLM.
- e) Para las **asignaturas instrumentales individuales o de pequeños grupos** (*Instrumento principal, Repertorio con pianista acompañante, Repertorio Orquestal, Música de Cámara, Piano complementario, etc.*) se seguirá



exactamente el mismo procedimiento que en cursos anteriores, con la **convocatoria en el mes de septiembre de reuniones con el profesor** de la asignatura y siguiendo el mismo orden y preferencia.

- f) Los **cambios de grupo** se atenderán en el plazo publicado (ver <https://csmclm.com/alumnos/horarios/>). Como norma general, no se atenderán cambios de grupo si el turno asignado ha sido solicitado en el formulario por el alumno, salvo causa sobrevenidas debidamente justificadas.
- g) Jefatura de estudios, en beneficio de la generalidad del alumnado, no puede garantizar el no solapamiento de asignaturas de distintos cursos. Se garantiza, por el contrario, un horario libre de solapamientos cuando la matrícula corresponde a asignaturas de un solo curso.
- h) Si algún alumno no cumplimentara los formularios de preferencia, desde jefatura de estudios se asignarán los turnos de oficio. No es posible reclamar preferencia alguna una vez expirado el plazo de cumplimentación del formulario.

INSTRUCCIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE HORARIOS

Para solicitar la preferencia horaria y la asignación de horarios de asignaturas individuales, se recomiendan las siguientes **instrucciones**:

1. Consultar en la página web (*documentación adjunta del apartado Alumnos > Horarios*) del conservatorio los **horarios de los turnos de las asignaturas** en las que se está matriculado. Disponible desde lunes, 14 de julio.
2. **Elaborar dos horarios distintos** teniendo en cuenta los turnos de cada asignatura. Se recomienda atender en esta elaboración personal las incompatibilidades horarias de cada alumno.
3. Rellenar el formulario “**PRIMERA preferencia de horarios**” con los turnos que configuren esa primera opción horaria. Recibido por email el lunes, 14 de julio.
Abierto hasta el viernes 25 de julio.
4. Rellenar el formulario “**SEGUNDA preferencia de horarios**” con los turnos que configuren esa segunda opción horaria. Mismos plazos que PRIMERA preferencia.
5. Una vez estudiadas las preferencias y publicada la asignación de turnos a cada alumno desde jefatura de estudios, se podrá solicitar cambio de turno en el plazo establecido, siempre y cuando no se hubiera solicitado ese turno previamente.
6. Para cualquier incidencia, pueden contactar con jefatura@csmclm.com